

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2024
Oficio No GA/0520/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional Abierta AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

Erika Viviana López Manjarrez
Representante legal de la empresa
Amarox Pharma, S.A. de C.V.
Av. de los Metros #402, Col. Civac, Jiutepec
Morelos, C.P. 62578
P R E S E N T E

Recibi original
Dra. Erika Viviana López Manjarrez
10/04/24

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierte de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 párrafo primero, 26, fracción III, 28, fracción III, 40, 41 fracción III, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y los artículos 13, 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Así como el Artículo Primero del ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2023.

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por **Adjudicación Directa Internacional Abierta**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo **CAAS.EXT.5/2024** emitido en su **Quinta Sesión Extraordinaria**, celebrada el **22 de marzo de 2024**, se le **notifica** que su **oferta resultó adjudicada con Número del Procedimiento AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024**, en razón de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024"**, en términos de lo descrito en este documento, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir de la fecha de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx

 **2024**
Félix Carrillo
PUERTO



Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En los **ANEXOS 3 y 4**, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento, a continuación, en el Anexo 5, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato**, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- ANEXO 1.** ANEXO TÉCNICO.
- ANEXO 2.** DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE.
- ANEXO 3.** LUGARES DE ENTREGA.
- ANEXO 4.** ADMINISTRADORES DE CONTRATO.
- ANEXO 5.** NÚMERO DE CONTRATO POR ENTIDAD PARTICIPANTE.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

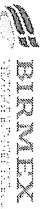
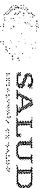
Elabora

Lic. Raquel Cortes González
Jefa del Departamento de Adquisición de
Materia Prima y Materiales

C.c.p.- Lic. Ramón Gómez Gaytán.- Director de Administración y Finanzas de Birmex.

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx





ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO II.- DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de
Dirección de Administración y Finca

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	% DE ENTREGA	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	IMSS-OPD (MIN)	IMSS-OPD (MAX)	ISSSTE (MIN)	ISSSTE (MAX)	TOTAL MINIMA	TOTAL MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMSS	NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE	NÚMERO DE CONTRATO IMSS-OPD	Numero de expediente Compras	N° de Procedimien	
010.000.4533.00	AMAROX PHARMA, S.A. DE C.V.	OSELTAMINIR CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: FOSFATO DE OSELTAMINIR EQUIVALENTE A45 MG DE OSELTAMINIR ENVASE CON 10 CAPSULAS.	100%	0.00	0.00	811.00	2,028.00	0.00	0.00	811.00	2,028.00	49.99	40,542	101,380	N/A	N/A	18/7/6/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA 126	E-2024-00029	
010.000.5440.01	AMAROX PHARMA, S.A. DE C.V.	BICALUTAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BICALUTAMIDA 50 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	100%	41,100.00	102,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,100.00	102,750.00	47.99	1,972,389	4,930,973	012NEF0102624-004-00	N/A	N/A	N/A	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA 126	E-2024-00025
010.000.5444.00	AMAROX PHARMA, S.A. DE C.V.	IRINOTECAN, SOLUCIÓN INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IRINOTECAN O CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.	100%	0.00	0.00	1,717.00	4,292.00	3,200.00	8,000.00	4,917.00	12,292.00	118.90	584,631	1,461,519	N/A	240079 ME	18/7/6/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA 126	E-2024-00025	
010.000.5470.00	AMAROX PHARMA, S.A. DE C.V.	GEFTINIB, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GEFTINIB 250 MG.	100%	38.00	95.00	20.00	50.00	0.00	0.00	58.00	145.00	1,398.90	81.136	202,841	012NEF0102624-004-00	N/A	N/A	18/7/6/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA 126	E-2024-00025
010.000.5661.00	AMAROX PHARMA, S.A. DE C.V.	LACOSAMIDA, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 100 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	100%	0.00	0.00	5,300.00	13,252.00	0.00	0.00	5,300.00	13,252.00	144.20	764,260	1,910,938	N/A	N/A	18/7/6/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA 126	E-2024-00025	
010.000.5663.00	AMAROX PHARMA, S.A. DE C.V.	LACOSAMIDA, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	100%	0.00	0.00	3,546.00	8,667.00	1,431.00	3,576.00	4,977.00	12,449.00	169.00	841,113	2,102,867	N/A	240079 ME	18/7/6/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA 126	E-2024-00025	
010.000.6249.00	AMAROX PHARMA, S.A. DE C.V.	OLMESARTAN/ HIDROCLOROTIAZIDA, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OLMESARTAN 20 MG, HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG, ENVASE CON 28 TABLETAS.	100%	8,092.00	20,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,092.00	20,230.00	45.95	371,827	929,569	012NEF0102624-004-00	N/A	N/A	N/A	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA 126	E-2024-00025
010.000.6253.00	AMAROX PHARMA, S.A. DE C.V.	OLMESARTAN/ AMLODIPINO/ HIDROCLOROTIAZIDA, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE:OLMESARTAN MEDOXIMOLO: 40 MG RESILATO DE AMLODIPINO: 10 MG HIDROCLOROTIAZIDA:12.5 MG CADA CON 28 TABLETAS.	100%	0.00	0.00	2,415.00	6,038.00	0.00	0.00	2,415.00	6,038.00	309.00	746,235	1,865,742	N/A	N/A	18/7/6/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA 126	E-2024-00025	
010.000.4486.00	AMAROX PHARMA, S.A. DE C.V.	ANEBUTAMONA O BUPROPION, TABLETA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA, CADA TABLETA O GRAGEA DE BUPROPION 150 MG, ENVASE CON 15 TABLETAS O GRAGEAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	100%	0.00	0.00	1,209.00	3,024.00	0.00	0.00	1,209.00	3,024.00	129.00	155,961	390,096	N/A	N/A	18/7/6/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA 126	E-2024-00025	
010.000.4486.01	AMAROX PHARMA, S.A. DE C.V.	ANEBUTAMONA O BUPROPION, TABLETA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA, CADA TABLETA O GRAGEA DE BUPROPION 150 MG, ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	100%	30,042.00	75,105.00	0.00	0.00	0.00	22,100.00	38,882.00	97,209.00	84.00	3,266,088	8,165,220	012NEF0102624-004-00	240079 ME	N/A	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA 126	E-2024-00025	

Recibi anexo
Dra. E. Lidiana López Manjares
01/04/24

